

P/404

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, **06 MAYO 2026**

VISTO: la Resolución de la Presidencia de la República P/125, de 21 de mayo de 2025;

RESULTANDO: que por la citada Resolución el funcionario contratado por la Presidencia de la República en calidad de Adscripto, señor Javier Hernández pasó a desempeñar funciones en régimen de asistencia directa, a la señora Lucía Topolansky a partir del 14 de mayo de 2025;

CONSIDERANDO: I) que la señora Lucía Topolansky solicita se gestione el cese de la asistencia directa mencionada;

II) que corresponde proceder en consecuencia;

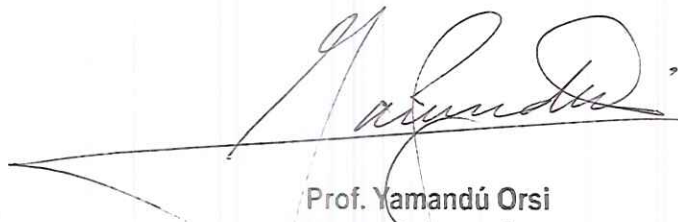
ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por el Decreto N° 351/014, de 19 de noviembre de 2014, en la redacción dada por el Decreto N° 367/016, de 18 de noviembre de 2016;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Cese de cumplir funciones de asistencia directa a la señora Lucía Topolansky, el funcionario contratado, señor Javier Hernández.

2°.- Comuníquese, notifíquese, etc.



Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA